

P E D R O C H E

AÑO 1.975

FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE PIEDRASANTAS



BASES PARA LOS CONCURSOS QUE SE
CELEBRARÁN DURANTE LAS FIESTAS



CONCURSO DE CARROZAS

En este concurso se tendrá en cuenta en primer lugar el mayor mérito artístico y mejor presentación, apreciándose también el mejor trabajo y el tipo de carroza.

PREMIOS:

Primero, 3.000 pesetas; segundo, 2.000 y tercero 1.000.

CONCURSO DE PIOSTROS

En este concurso, tanto para adultos como para infantiles, se valorarán, por orden de preferencia, las siguientes circunstancias:

- 1.º Las vestimentas de más antigüedad, más típicas y de más valor.
- 2.º Los atalajes y adornos que lleven las caballerías que reúnan mayor condiciones de antigüedad, tipismo y valor.
- 3.º En los grupos infantiles se admitirán como buenos los grupos de cabalgaduras constituidos por asnos.

PREMIOS:

Primero, al grupo que a juicio del jurado reúna las máximas condiciones de vestuario, cabalgaduras y adorno de las mismas, 2.000 pesetas. Segundo, al que a juicio del jurado le siga en mérito, 1.000 pesetas. Tercero, al grupo infantil que reúna iguales condiciones, un premio único de 1.000 pesetas.

NOTAS

1.ª Para optar a premio es condición indispensable acompañar a la cabalgata de Piostros, tanto el día 7 como el 8, sin cuyo requisito serán automáticamente excluidos. Quedan lógicamente excluidos los Mayordomos.—2.ª Cualquiera de los premios podrá ser declarado DESIERTO, si a juicio del jurado los participantes no reunieran los requisitos mínimos.—3.ª No se precisa inscripción previa, considerándose como tal inscripción la presencia y acompañamiento de la cabalgata oficial de Piostros.—4.ª El fallo del jurado se dará a conocer en la inauguración de la Caseta Municipal la noche del día 8, en cuyo acto se hará entrega de los premios a los ganadores.—5.ª El fallo del jurado será inapelable.

Concurso de Reina de las Fiestas

A este concurso podrán optar todas las jóvenes solteras de la localidad. No es necesaria inscripción previa, pero sí la presentación ante el jurado cuando este lo requiera, y desde luego en el acto de la imposición de bandas de honor y entrega de obsequios. El fallo del jurado será inapelable.

